



JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

EDICTO

La Secretaria del Juzgado Trece Laboral del Circuito de Medellín,

HACE SABER:

Que el edicto fijado a partir desde las 8:00am del día 23 de abril de 2024, en la acción de tutela que a continuación se relaciona:

RADICADO DEL PROCESO:	05001310501320241007300
TIPO DE PROCESO:	Acción de Tutela
ACCIONANTE:	RICARDO MANUEL OBANDO
ACCIONADO:	COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL – CNSC, MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE ANTIOQUIA - INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTO DOMINGO SAVIO - DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN Y DISTRITO DE MEDELLÍN
FECHA DE AUTO:	23-04-2024
AUTO INTERLOCUTORIO:	499
DECISIÓN:	Ordena Notificar

Se desfijó a las 5:00pm del día 23 de abril de 2024.

ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
SECRETARIA

Firmado Por:
Angela Maria Gallo Duque
Secretario Circuito

Carrera 52 # 42 – 73 Edificio José Félix de Restrepo, Palacio de Justicia Medellín, Piso 10º, Oficina 1011.

Correo electrónico j13labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

Juzgado De Circuito
Laboral 013
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6d9efc7ad0dbc63d4075b39f591cb6a782053b3283f88bbe5c34a01af0e1c97a**

Documento generado en 24/04/2024 08:41:22 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>